



DECRETO ALCALDICIO 000819 .-
LITUECHE, 04 JUL 2019 .-

"Adquisición de impresoras, bicicletas y otros para alumnos beneficiados por la subvención de Pro-retención, Escuela CRSH".

DAEM: 0529.-
04/07/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Pro-retención de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 87 de fecha 26/06/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de impresoras, bicicletas y otros para alumnos beneficiados por la subvención de Pro-retención.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de subvenciones con fecha 02/07/2019.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 213-214-215-216-217-218.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **JUAN PABLO MATUS CORNEJO, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LOBO SPA y SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP, EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, FROA CONSULTORES SPA, COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA COMERCIAL, MAGENS S.A. y SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA,** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

JUAN PABLO MATUS CORNEJO
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LOBO SPA
SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA
FROA CONSULTORES SPA
COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA
MAGENS S.A.
SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
JUAN PABLO MATUS CORNEJO	14.316.586-8	\$ 68.520	Sesenta y ocho mil quinientos veinte pesos. Valor con IVA incluido.	5124-314-CM19
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LOBO SPA	76.508.595-0	\$ 288.886	Doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-315-CM19
SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP	76.341.344-6	\$ 114.981	Ciento catorce mil novecientos ochenta y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-316-CM19
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	76.231.391-K	\$ 248.591	Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-317-CM19
FROA CONSULTORES SPA	76.367.645-5	US\$ 974,61	Novecientos setenta y cuatro dólares con sesenta y un centavos. Valor con IVA incluido.	5124-318-CM19
COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA	96.678.350-8	US\$ 1.002,18	Mil dólares con dos centavos. Valor con IVA incluido.	5124-319-CM19
MAGENS S.A.	76.271.597-k	\$ 306.671	Trescientos seis mil seiscientos setenta y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-320-CM19
SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA	76.368.859-3	US\$ 260,60	Doscientos sesenta dólares con sesenta centavos. Valor con IVA incluido.	5124-322-CM19





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
José Pacheco

DECRETO ALCALDICIO 000819 .-
LITUECHE, 04 JUL 2019 .-

“Adquisición de impresoras, bicicletas y otros para alumnos beneficiados por la subvención de Pro-retención, Escuela CRSH”.

DAEM: 0529.-
04/07/2019

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 003, cuenta denominada “Calzado”, al Subtitulo 29 Ítem 05 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada “Mobiliario y otros”, al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos” y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”, con cargo a los Recursos de Pro-retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

